FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO Nº 4
Dirección

ADENDA Nº 1 AL CONTRATO Nº 77/2021
ADQUISICIÒN DE CUBIERTAS, CÁMARAS DE AIRE (TERRESTRES Y AERONÁUTICOS)

Entre el Comando de la Fuerza Aérea en adelante denominado el **"CONTRATANTE"**, con domicilio en la Avda. "General José Elizardo Aquino" Nº 1792, Ciudad de Luque, representado en este acto por el **TCNEL DCEM OSCAR RAMÓN ARMOA AVALOS** con **C.I. Nº 2.105.831**; en carácter de **DIRECTOR DEL CENTRO FINANCIERO Nº 4**, y la **CAP JM BETTINA MARIA ALEJANDRA VERA RIVEROS** con **C.I. Nº 2.301.236, ASESORA JURÍDICA DEL CENTRO FINANCIERO Nº 4**; y por la otra la Señora **JAZMINE CARTES EMMOTT**, con **C.I. 6.612.157 y el Señor LUIS ALBERTO RISO CARTES, con C.I. 380.359**, quienes concurren en representación de la firma **AERO CENTRO S.A., con RUC Nº 80014935-1,** en su carácter de DIRECTORA Y GERENTE respectivamente, domiciliado en Autopista Aeropuerto Internacional 555 Asunción-Paraguay, en adelante denominado el "**PROVEEDOR**", convienen en celebrar la presente Adenda Nº 1 al Contrato N° 77/2021, en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas FAP Nº 14/2021," ADQUISICIÒN DE CUBIERTAS, CÁMARAS DE AIRE (TERRESTRES Y AERONÁUTICOS)",** destinados al Comando de la Fuerza Aérea para el Ejercicio Fiscal 2021; el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:----------

CLÁUSULA PRIMERA: Para los fines de la presente adenda, modificase:----------

Cláusula 2. Identificación del Crédito Presupuestario para Cubrir el Compromiso Derivado del Contrato.

2.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:----------

Año	T.P.	Programa	Proyecto/Actividad	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2021	1	1	49	392	10	1	99	18.073.000

Cláusula 13. Alcance del Suministro, del Contrato Nº 77 de fecha 01 de octubre de 2021, en las condiciones y cantidades expresadas a continuación: ----------

LOTE Nº 1- CUBIERTAS AERONAUTICAS IBA						AERO CENTRO S.A.		
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Cubierta 500-5 de 6 telas	Unidad	UNIDAD	2	GOODYEAR	USA	1.370.000	2.740.000
2	Camara 500-5	Unidad	UNIDAD	2	GOODYEAR	USA	960.000	1.920.000
3	Cubierta 600-6 de 8 telas	Unidad	UNIDAD	2	GOODYEAR	USA	1.584.000	3.168.000
4	Camara 600-6	Unidad	UNIDAD	3	GOODYEAR	USA	895.000	2.685.000
6	Camara 800x6	Unidad	UNIDAD	1	GOODYEAR	USA	790.000	790.000
9	Camara 650.10	Unidad	UNIDAD	1	GOODYEAR	USA	860.000	860.000

AERO centro s.a.

13	Camara 29,11 para C 208	Unidad	UNIDAD	1	MCC	USA	2.750.000	2.750.000
14	Cubierta principal 650C81-5	Unidad	UNIDAD	1	GOODYEAR	USA	3.160.000	3.160.000
				Precio Total				18.073.000

El monto total de la ampliación otorgada a la empresa **AERO CENTRO S.A.**, asciende a **Gs. 18.073.000 (Guaraníes Dieciocho millones setenta y tres mil).**----------

CLÁUSULA SEGUNDA: PRECIO Y VALOR DE LA ADENDA

2.1. Para los fines de esta adenda del Contrato se conviene en establecer que el valor máximo de la Contratación, no podrá exceder la suma de **Gs. 18.073.000 (Guaraníes Dieciocho millones setenta y tres mil)**, pudiendo ser inferior a este monto, dependiendo de la cantidad de pedidos emitidos en el año. El valor que la FAP pagará por la Adquisiciòn de Cubiertas, Cámaras de Aire (Terrestres y Aeronáuticos), es la descripta en la planilla con las descripciones y especificaciones técnicas. El plazo máximo para pago, es de 60 (Sesenta) días calendario.----------

2.2. Los precios señalados en este contrato comprenden todo gravamen tributario y adicional sean éstas: tasas, honorarios y cualquier otro gasto en que incurra el proveedor en la celebración y ejecución del contrato y los mismos estarán sujetos a variación hasta el momento de la remisión de las Cubiertas y cámaras aéreas.----------

2.3. Queda entendido que en dichos precios están incluidos los gastos generales del proveedor.----------

CLÁUSULA TERCERA: Ampliar la **Cláusula 21. DE LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

3.1. El PROVEEDOR deberá ampliar la póliza de seguros por el 10 % del monto total de la ampliación.----------

En conformidad firman las partes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Luque - Paraguay a los 11 días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.----------

LUIS ALBERTO RISO CARTES
GERENTE – AERO CENTRO S.A.

JAZMIN CARTES EMMOTT
DIRECTORA – AERO CENTRO S.A.

BETTINA MARIA ALEJANDRA VERA RIVEROS
CAP JM – ASESORA JURÍDICA CF N° 4

OSCAR RAMON ARMOA AVALOS
TCNEL DCEM – DIRECTOR CF N° 4 FAP